



***Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran tres miembros de la Junta Consultiva Académica.***

El Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos, establece en el art. 3 que la Junta Consultiva Académica estará compuesta por el Rector, que la presidirá, el Secretario General y doce profesores nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector, de los que dos serán profesores eméritos.

Entre los miembros que fueron nombrados por el Consejo de Gobierno por Acuerdo de 19 de mayo de 2021 se han producido las siguientes vacantes:

- Juan Francisco Herrero Perezagua por ostentar un cargo de gobierno unipersonal incompatible con el de miembro de la Junta Consultiva Académica.
- Francisco Javier Castillo García por jubilación.

Según disponen los arts. 4 y 5.c del citado Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza, el Rector propone al Consejo del Gobierno el nombramiento de Javier López Sánchez y María José Rabanaque Hernández para cubrir las dos vacantes mencionadas. Asimismo, propone el nombramiento de Luis Montano Gella para cubrir una vacante preexistente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta del Rector.

En consecuencia, la Junta Consultiva Académica se compone de los siguientes miembros:

- Altarriba Farrán, Juan (profesor emérito)
- Bilbao Duñabeitia, Rafael
- Blasco de las Heras, María Natividad
- López Sánchez, Javier
- Mayoral Murillo, José Antonio (Rector)
- Montano Gella, Luis
- Montes Ramírez, Lourdes
- Rabanaque Hernández, María José
- Ros Latienda, Blanca
- Rueda Martín, María Ángeles (Secretaria General)
- Ruiz Carnicer, Miguel Ángel
- Salas Fumas, Vicente (profesor emérito)
- Serrano Martín, Eliseo
- Verde Arribas, María Teresa